

CORPORACION TROPICAL CORTROP S.A. (EN LIQUIDACION)

16/136

Guayaquil, 25 de marzo de 2019

Señor
Andrés Aspiazu Estrada
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente, le comunico a usted que en la Junta General de Accionistas de la compañía CORPORACIÓN TROPICAL CORTROP S.A. (EN LIQUIDACION) celebrada el día de hoy, se resolvió elegirlo LIQUIDADOR de la compañía por el tiempo necesario hasta culminar el proceso de disolución voluntaria en que la compañía se encuentra inmersa.

El estatuto social de la compañía CORPORACIÓN TROPICAL CORTROP S.A. (EN LIQUIDACION) consta en la escritura pública de constitución celebrada el 30 de octubre de 1995 ante el notario 17 del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 1 de noviembre de 1995.

La compañía CORPORACIÓN TROPICAL CORTROP S.A. (EN LIQUIDACION) se encuentra inserta dentro de un proceso de Disolución Voluntaria iniciado mediante escritura pública celebrada el 12 de mayo de 2015 ante la notaria 10 del cantón Guayaquil, abogada María Pia Ianuzzelli de Velazquez e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día 10 de julio de 2015.

Atentamente,



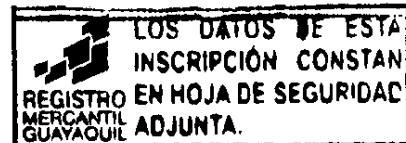
Carlos Luis Estrada Estrada
C.C. 0903264505
Secretario de la Junta

Acepto el nombramiento de LIQUIDADOR de la compañía CORPORACIÓN TROPICAL CORTROP S.A. (EN LIQUIDACION).

Guayaquil, 25 de marzo de 2019



ANDRES ASPIAZU ESTRADA
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
C.C.: 0904209210





Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:16.112
FECHA DE REPERTORIO:08/abr/2019
HORA DE REPERTORIO:16:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Abril del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Liquidador, de la Compañía **CORPORACION TROPICAL CORTROP S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **ANDRES ASPIAZU ESTRADA**, de fojas 15.883 a 15.886, Registro de Nombramientos número 4.533.

ORDEN: 16112



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 10 de abril de 2019

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0571759



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO**

RECIBIDO

HORA

12:00

FIRMA: _____

[Signature]